

ORD. (DAG) N° 204 /

**ANT.:** Solicitud de acceso a la información folio N° AF001T0001814, de fecha 03 de febrero de 2021.

**MAT.:** Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública.

**SANTIAGO, 12 FEB 2021**

**A :** [REDACTED]

**DE :** RAIMUNDO MONGE VALDÉS  
SUBSECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA (S)

1. Esta Secretaría de Estado ha recibido su solicitud de acceso a la información pública citada en el antecedente, mediante la cual usted requiere lo siguiente:

*“Según lo publicado en el Diario Oficial el 22 de marzo 2018, por la Dirección Nacional del Servicio Civil, en la que aprueba una serie de Normativas de aplicación general en todas las instituciones en el Estado, y específicamente conforme a las Orientaciones Técnicas impartidas por ese servicio, y puntalmente sobre la elaboración del Plan Anual de Capacitación (PAC) 2021 y la Estrategia de Formación Trienal 2021-2023, que todas las instituciones públicas debían enviar al Servicio Civil antes del 31 enero 2021 y posteriormente ampliado al 19 de febrero.*

*Dado que ambos documentos son elaborados por la institución, y en uno de ellos se detalla la asignación que se hará en el ítem Formación de la Ley de Presupuestos 2021, por lo tanto contienen información que obra en manos de la institución y no tiene carácter de reservada.*

*En consideración a lo anterior, solicitamos por intermedio de la presente, nos remita copia íntegra del Plan Anual de Capacitación (PAC) 2021 y la Estrategia de Formación Trienal 2021-2023, sin omitir ni tachar ningún campo de información de la última versión del documento oficial de su institución, enviado en enero y/o febrero del presente año al Servicio Civil.*

*Además solicitamos nos informe el nombre, email y teléfono de los ocupantes de los siguientes cargos responsables de dar cuenta del correcto cumplimiento y uso de los recursos del PAC 2021:*

- Encargado/a de Capacitación institucional,
- Jefatura de Gestión de personas de la institución,
- Miembros del Comité Bipartito de Capacitación.”

2. Al respecto, esta Secretaría de Estado cumple con informar lo siguiente:

El Plan Anual de Capacitación del año 2021 y la Estrategia Trienal 2020-2022, se encuentra en etapa de formulación por parte de esta Secretaría de Estado, para su posterior revisión por parte de la Dirección Nacional del Servicio Civil, teniendo plazo para formalizarse hasta marzo de 2021, según lo indica las Orientaciones para la Gestión de Procesos de Formación y Capacitación en Servicios Públicos, del citado organismo<sup>1</sup>.

Por su parte, la persona encargada del Área de Capacitación es Marión Pacheco Salas y la jefatura de la Unidad de Gestión de las Personas de la institución es Julio Galleguillos Urbano.

<sup>1</sup> <https://www.serviciocivil.cl/wp-content/uploads/2019/04/2019-Orientaciones-para-la-gestio%CC%81n-de-procesos-de-Formacio%CC%81n-y-Capacitacio%CC%81n-en-servicios-pu%CC%81blicos-VF-02042019.pdf>

En cuanto a los miembros del Comité Bipartito de Capacitación son: Julio Galleguillos Urbano, Julio Bravo González y María Constanza Torres Zamora.

En lo referente a los números de teléfono y correo electrónico institucional de dichos funcionarios, estos datos se encuentran amparados por la causal de reserva del artículo 21, número 1, letra c) de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública, toda vez que su conocimiento podría distraer las labores propias de los funcionarios.

En este sentido se ha pronunciado la jurisprudencia del Consejo para la Transparencia a través de sus decisiones C136-13; C3643-16; C611-10, C1663-16, entre otras.

Sin perjuicio de lo anterior, esta Secretaría de Estado cuenta con un sistema centralizado que permite canalizar el flujo de comunicaciones con el objeto de dar respuesta a los usuarios de manera oportuna. De esta manera puede tomar contacto a través del correo electrónico [contactenos@minsegpres.gob.cl](mailto:contactenos@minsegpres.gob.cl) o través del teléfono institucional del Ministerio +562-2694-5888.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



*Raimundo Monge Valdés*

**RAIMUNDO MONGE VALDÉS**  
Subsecretario General de la Presidencia (S)

COF/RMM/cps  
DISTRIBUCIÓN:

1. [REDACTED]
2. MINSEGPRES (Gabinete Subsecretario).
3. MINSEGPRES (División Jurídica Legislativa  
- Unidad de Asesoría Jurídica Administrativa).
4. MINSEGPRES (División de Administración General).
5. MINSEGPRES (Oficina de Partes).